

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**12184** RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2004, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria al Notario de Guadix, doña Carmen Loscertales Martín de Agar.

En vista de lo solicitado por el Notario de Guadix doña Carmen Loscertales Martín de Agar, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109 y concordantes del Reglamento Notarial,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año y reservarle el derecho de reingresar por la misma notaría de Guadix de la que es titular, con arreglo a los citados artículos reglamentarios.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 17 de junio de 2004.—La Directora General, Pilar Blanco-Morales Limones.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Granada.

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**12185** ORDEN EHA/2088/2004, de 31 de mayo, por la que se hace pública la adjudicación parcial de un puesto de trabajo provisto por el procedimiento de libre designación (5/04).

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 56.1 del referido Reglamento, ha dispuesto hacer pública la adjudicación parcial de un puesto de trabajo especificado en el Anexo a la presente Orden, que había sido convocado mediante Orden HAC/670/2004, de 11 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 15 de marzo), para ser provisto por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación,

ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 31 de mayo de 2004.—El Ministro, P.D. (Orden de 3 de agosto de 2000; B.O.E. del 11 y Orden EHA/1112/2004, de 28 de abril; B.O.E. del 29), la Subsecretaria, Juana María Lázaro Ruiz.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

#### ANEXO

CONVOCATORIA: ORDEN DE 11 DE MARZO DE 2004  
(B.O.E. DE 15 DE MARZO DE 2004)

**Secretaría de Estado de Economía**

DIRECCIÓN GENERAL POLÍTICA ECONÓMICA

S. G. Ordenamiento Jurídico Económico

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Subdirector general. Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Economía y Hacienda. D.G. Política Económica. Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 21.349,44 euros.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Gradolph Cadierno, Juan Enrique. N.R.P.: 0261202313. Grupo: A. Cuerpo o escala: 0601. Situación: Activo.

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**12186** ORDEN ITC/2089/2004, de 1 de junio, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación (5/04).

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 56.1 del referido Reglamento, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de puestos de trabajo especificados en el Anexo a la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden HAC/670/2004, de 11 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 15 de marzo), para ser provisto por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 1 de junio de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden de 3 de agosto de 2000; B.O.E. del 11 y Orden ITC/1102/2004, de 27 de abril; B.O.E. del 28), la Subsecretaria, M.<sup>a</sup> Teresa Gómez Condado.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

### ANEXO

*Convocatoria: Orden de 11 de marzo de 2004 (B.O.E. de 15 de marzo de 2004)*

Puesto adjudicado:

N.º orden: 2. Puesto: Secretaría de Estado de Turismo y Comercio. Secretaría de Estado de Turismo y Comercio. S. G. Informática. Subdirector General Adjunto. Nivel: 29.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Economía (Suprimido). Centro directivo: Secretaría de Estado de Comercio y Turismo (Suprimido). Provincia: Madrid. Nivel: 29. Complemento específico: 16.876,56.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Martín Coscolla, Alfonso. N.R.P.: 3124438913. Grupo: A. Cuerpo o escala: 1166. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

N.º orden: 3. Puesto: Secretaría General de Comercio Exterior. Unidad de Apoyo. Vocal Asesor. Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Economía (Suprimido). Centro directivo: Secretaría General Comercio Exterior. Provincia: Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 16.876,56.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Sanz Serrano, Alberto. N.R.P.: 5084204524. Grupo: A. Cuerpo o escala: 0601. Situación: Activo.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**12187** *ORDEN APA/2090/2004, de 14 de junio, por la que se dispone el cese de determinados Subdirectores Generales por modificación de estructura orgánica.*

El Real Decreto 1417/2004, de 11 de junio, (Boletín Oficial del Estado del día 12 de junio), por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, suprime determinadas Unidades con nivel de Subdirección

General y, al propio tiempo, establece una nueva distribución de funciones que aconsejan la adecuación de titularidad en otras unidades del mismo nivel, por lo que procede el cese de sus titulares.

En su virtud, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.e) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, se dispone el cese de los funcionarios que se indican en las Subdirecciones Generales siguientes:

Don José Luis Montero Casado de Amezáa como Subdirector General de Coordinación Institucional.

Don Enrique Jorge Suárez García como Subdirector General de Coordinación y Planificación Económica y Estadística.

Doña Soledad López Larrío como Subdirectora General de Recursos Humanos y Gestión de Personal.

Don Guillermo Artolachipi Esteban como Subdirector General de Sanidad Vegetal.

Don Rafael Eloy Bolívar Raya como Subdirector General de Alimentación Animal y Zootecnia.

Doña María Josefa Lueso Sordo como Subdirectora General de Ordenación de Explotaciones.

Don José Álvarez Gómez como Subdirector General de Formación, Innovación Tecnológica y Fomento Asociativo.

Doña Dulce Nombre de María Alarcón Alarcón como Subdirectora General de Mejora de Estructuras Agrarias, Relevo Generacional e Incorporación de la Mujer.

Don Fernando Gómez-Jover Pardo como Subdirector General de Programas e Iniciativas Comunitarias.

Don Francisco Montero Laberti como Subdirector General de Apoyo a la Agricultura Multifuncional.

Don José Eugenio Naranjo Chicharro como Subdirector General de Regadíos.

Don Horacio García Crespo como Subdirector General de Promoción Alimentaria.

Doña María Dolores Chiquero Sánchez como Subdirectora General de Control de la Calidad Alimentaria.

Doña María de la Cruz Vega Álvarez como Subdirectora General de Sistemas de Calidad Diferenciada.

Doña María Isabel Artime García como Subdirectora General de Normativa Pesquera y Coordinación.

Doña María Concepción Sánchez Trujillano como Subdirectora General de Caladero Nacional y Aguas Comunitarias.

Don Rafael Centenera Ulecia como Subdirector General de Acuerdos Pesqueros Internacionales.

Don Ignacio Escobar Guerrero como Subdirector General de Organismos Multilaterales de Pesca.

Don José Luis González Sánchez como Subdirector General de Gestión y Control de la Actividad Pesquera.

Don Miguel Ángel Barrios Soria como Subdirector General de la Flota Pesquera.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.2 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el artículo 72 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, los funcionarios cuyos puestos han sido suprimidos en virtud del Real Decreto 1417/2004, de 11 de junio, antes citado, continuarán percibiendo durante un plazo máximo de tres meses las retribuciones complementarias correspondientes al puesto de procedencia, en tanto se les atribuya otro puesto correspondiente a su Cuerpo o Escala no inferior en más de dos niveles al de su grado personal en el mismo municipio.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá